

Ate, 24 de Septiembre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTOS:

El Informe N° 1148-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 23 de septiembre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la trigésima octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *“El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento”*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Mantenimiento, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

1. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la ADQUISICION DE KITS DE PRUEBAS RAPIDAS PARA LA DETECCION CUALITATIVA SIMULTANEA DE ANTICUERPOS CONTRA EL SARS-COV 2 (COVID-19) PARA EL PERSONAL QUE LABORA Y PRESTA SERVICIOS EN LAS GERENCIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA CENTRAL DE MANTENIMIENTO.
 - Mediante Memorándum N° 1122-2020-EMAPE-GCM de fecha 13 de agosto de 2020, la Gerencia Central de Mantenimiento, adjunta el requerimiento y las Especificaciones Técnicas.
 - Mediante Proveído N° 1581-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 262,500.00 (Doscientos Sesenta y dos Mil Quinientos y 00/100 Soles).

2. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 2, PASAJE B, PASAJE C, CALLE B Y CALLE C DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 4, PASAJE 5 DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE MARELLO, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA – LIMA CON CUI: 2332439.
 - Mediante Memorándum N° 1369-2020-EMAPE-GCI de fecha 03 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia y con un valor referencial a S/ 86,934.00 (Ochenta y Seis mil Novecientos Treinta y cuatro y 00/100 Soles).
 - Mediante Proveído N° 918-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal por un monto ascendente a S/ 50,978.20 (Soles) asimismo, remite la previsión presupuestal EMAPE N° 034-2020 por un monto ascendente a S/ 35,955.80 (Soles), haciendo un total de S/ 86,934.00 (Ochenta y Seis mil Novecientos Treinta y cuatro y 00/100 Soles), para los fines pertinentes.

3. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE VÍA DE ACCESOS PEATONAL DEL A.H. JESÚS DE NAZARETH, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, CUI N° 2333338
 - Mediante Memorándum N° 1494-2020-EMAPE-GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el

requerimiento y los términos de referencia y con un valor referencial a S/ 87,724.90 (Ochenta y Siete mil Setecientos Veinticuatro y 90/100 Soles).

- Mediante Proveído N° 900-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal por un monto ascendente a S/ 52,289.63 (Soles) asimismo, remite la previsión presupuestal EMAPE N° 034-2020 por un monto ascendente a S/ 87,724.90 (Ochenta y Siete mil Setecientos Veinticuatro y 90/100 Soles), para los fines pertinentes.

4. ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PSJE. MOQUEGUA, PSJE. AMAZONAS, PSJE. 17, PSJE. 10, PSJE. 23, PSJE. ICA Y PSJE. K DEL A.H. 4 SUYOS NUEVO MILENIO SECTOR 5 DE JULIO Y P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA CON CUI: 2302557.

- Mediante Memorándum N° 1493-2020-EMAPE-GCI de fecha 14 de septiembre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia y con un valor referencial a S/ 87,724.90 (Ochenta y Siete mil Setecientos Veinticuatro y 90/100 Soles).
- Mediante Proveído N° 900-2020-EMAPE/GP, la Gerencia de Presupuesto remite la disponibilidad presupuestal por un monto ascendente a S/ 52,289.63 (cincuenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Nueve y 63/100 Soles) asimismo, remite la previsión presupuestal EMAPE N° 034-2020 por un monto ascendente a S/ 35,435.27 (Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco y 27/100 Soles), haciendo un total de S/ 87,724.90 (Ochenta y Siete mil Setecientos Veinticuatro y 90/100 Soles), para los fines pertinentes.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Trigésima Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir cuatro (04) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EMAPE S.A.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de nueve (09) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información proceda a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto
WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologias De Informacion

(PRC/kvf)

**ANEXO N° A
MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020
INCLUSIÓN**

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
151	Adjudicación Simplificada	Bien	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la ADQUISICION DE KITS DE PRUEBAS RAPIDAS PARA LA DETECCION CUALITATIVA SIMULTANEA DE ANTICUERPOS CONTRA EL SARS-COV 2 (COVID-19) PARA EL PERSONAL QUE LABORA Y PRESTA SERVICIOS EN LAS GERENCIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA CENTRAL DE MANTENIMIENTO	1	S/ 262,500.00
152	Adjudicación Simplificada	Obra	SUPERVISIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 2, PASAJE B, PASAJE C, CALLE B Y CALLE C DEL ASENTAMIENTO HUMANO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y EL PASAJE 1, PASAJE 2, PASAJE 3, PASAJE 4, PASAJE 5 DEL ASENTAMIENTO HUMANO JOSE MARELLO, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA – LIMA CON CUI: 2332439	1	S/ 86,934.00
153	Adjudicación Simplificada	Obra	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE VÍA DE ACCESOS PEATONAL DEL A.H. JESÚS DE NAZARETH, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA, CUI N° 2333338	1	S/ 87,724.90
154	Adjudicación Simplificada	Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE TALUDES EN LAS ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO EN EL PSJE. MOQUEGUA, PSJE. AMAZONAS, PSJE. 17, PSJE. 10, PSJE. 23, PSJE. ICA Y PSJE. K DEL A.H. 4 SUYOS NUEVO MILENIO SECTOR 5 DE JULIO Y P.J. SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, LIMA CON CUI: 2302557	1	S/ 87,724.90